



INFORME DE ANCTIVIDADES

EJECUTADAS POR EL CONSEJO CANTONAL PARA LA
PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SANTA ISABEL

PERIODO

ENERO – DICIEMBRE 2024

PRESIDENTE DEL CCPDSI

SRTA. ABG. NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA

ALCALDESA DE SANTA ISABEL

Realizado por:

Lic. en Psic. Org. Katherine Quezada Nieves

Técnica de Participación del CCPDSI

SANTA ISABEL-AZUAY-ECUADOR





INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2023

1. ANTECEDENTE.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54, literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene entre sus competencias la implementación de sistemas de protección integral a nivel cantonal. Estos sistemas tienen como objetivo asegurar el ejercicio, la garantía y la exigibilidad de los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, así como en los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado ecuatoriano.

En este marco, la normativa contempla la conformación de instancias como los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y las Redes de Protección, orientadas a garantizar el bienestar integral de los grupos de atención prioritaria, tales como niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, pueblos y nacionalidades, entre otros.

Con base en esta disposición legal, y a través de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Santa Isabel, se crea el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD-SI) como el ente articulador y coordinador de dicho sistema en el territorio. Este organismo es responsable de velar por la transversalización del enfoque de derechos en las políticas públicas cantonales y de promover la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos.

Adicionalmente, conforme al artículo 249 del COOTAD, se establece que no podrá aprobarse el presupuesto anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal si no se destina, como mínimo, el 10% de sus ingresos no tributarios al financiamiento de programas sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria. Este mandato busca garantizar recursos suficientes y sostenibles para la planificación y ejecución de acciones que atiendan de manera efectiva las necesidades y derechos de dichos grupos.

Asimismo, el artículo 598 del mismo cuerpo legal dispone que cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene la obligación de organizar y financiar un Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, el cual se constituye como un ente colegiado de participación ciudadana con personería jurídica de derecho público y con autonomía orgánica, funcional, administrativa y presupuestaria.

En cumplimiento de estas disposiciones, en el cantón Santa Isabel se encuentra legalmente constituido el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, conformado por representantes tanto del sector estatal como de la sociedad civil. Este organismo está presidido por la primera autoridad del Ejecutivo Municipal, quien a la fecha es la señorita abogada **Natalia Anabel Lalvay Segovia**, en su calidad de Alcaldesa del cantón Santa Isabel.





CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

El CCPD-SI cumple un rol estratégico en la formulación de políticas públicas inclusivas, el seguimiento a la vulneración de derechos, la promoción de procesos participativos y la generación de acciones afirmativas que contribuyan al desarrollo humano integral con enfoque de derechos, equidad e interculturalidad.

2. INTRODUCCIÓN.

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santa Isabel (CCPDSI) es el organismo responsable de coordinar el Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón, conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en el marco normativo del COOTAD. Entre sus principales atribuciones se encuentran la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales de protección de derechos, articuladas con las directrices y lineamientos emitidos por los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Como ente articulador y garante del ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos humanos en el territorio cantonal, el CCPDSI promueve una gestión participativa e incluyente orientada a la atención y protección de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad.

En cumplimiento de esta labor, en el mes de diciembre de 2023 se activó la Mesa Cantonal de Protección de Derechos, instrumento de política pública mediante el cual se operacionaliza el Sistema Cantonal de Protección Integral. Esta mesa constituye un espacio interinstitucional, intersectorial y comunitario de coordinación, diálogo y corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil.

La **Mesa Cantonal de Protección de Derechos** está conformada por diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se destacan:

- **Distrito de Educación,**
- **Distrito de Salud,**
- Hospital Básico “**José Félix Valdivieso**”,
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (**MIES**),
- Comisión de Equidad y Género del GAD Municipal,
- Jefatura de Atención Prioritaria del GAD Municipal (**JAPSI**),
- Consejo Consultivo de jóvenes.

El objetivo fundamental de esta mesa es construir una estrategia de articulación interinstitucional efectiva, que garantice el pleno goce de los derechos humanos de todas las personas del cantón. Para ello, se genera un espacio técnico-participativo donde se acuerdan procedimientos, mecanismos de acción, rutas de actuación y herramientas conjuntas para la atención, protección y restitución de derechos, priorizando la intervención en contextos de riesgo, vulneración o emergencia.

Este mecanismo de articulación permite, además, identificar problemáticas y demandas específicas según los ejes temáticos y los grupos de atención prioritaria, proponiendo a los actores institucionales responsables las acciones necesarias, de acuerdo con sus





CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

competencias. De esta manera, se construyen respuestas integrales frente a problemáticas sociales complejas como la inequidad, la desigualdad y la discriminación, promoviendo así una cultura de paz, inclusión y respeto a la diversidad.

La activación y fortalecimiento continuo de esta mesa se convierte en un eslabón clave en la gobernanza local de derechos, posicionando al cantón Santa Isabel como un territorio comprometido con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

3. EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CCPDSI 2024 CON LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS.



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

A continuación, se detalla los proyectos ejecutados en el año 2024.	CÓDIGO DE PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA / PROYECTO	PROGRAMA/ PROYECTO/ CAPACITACIÓN	OBJETIVO	POBLACIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	SOC - 002	Fortalecer y articular el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos para la gestión de Políticas Públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional, violencia, articulados con representantes del estado y la sociedad civil.	“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE SANTA ISABEL”	Adquisición de materiales de oficina.	OFICINA	Adquisición de materiales de oficina	Uso exclusivo de materiales para oficina como: impresiones, registros, archivado.

CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

2	SOC – 012	Contar con una herramienta técnica para el registro de datos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.	PROYECTO: COLONIAS VACACIONALES DE INGLES, FUTBOL, ATLETISMO Y SEMANA DE YINCANA VACACIONAL 2024.	Plan de fortalecimiento de derechos humanos y protección a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, trabajo infantil y explotación laboral.	Niños, niñas y adolescentes.	Cursos vacacionales de inglés, futbol, atletismo, ciclismo, y semana de yincana vacacional 2024.	Talleres de enseñanza para 500 niños en cada uno de los talleres.
3	SOC – 013	Sensibilizar a la población sobre el trabajo infantil.	PROYECTO: DÍA DEL NIÑO, SOCIALIZANDO LA TRADICIÓN.	Plan educacion al “No consumas la vida de los niños y niñas erradiquen el trabajo infantil” trabajo para transformar conductas que normalizan el trabajo infantil.	Niños, niñas y adolescentes.	Bienvenida a los presentes. Mensaje Motivacional Intervención de espacios lúdicos divertidos y con derecho, Juegos tradicionales, casa abierta de ministerios, Taller de derechos y actividades	Evento para 100 niños y niñas del cantón Santa Isabel.

CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

						relacionadas a la erradicación del trabajo infantil. Carpas de cuidado al medio ambiente, odontología y nutrición.	
4	SOC - 027	Fortalecimiento y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	AGENDA INTERINSTITUCIONAL PARA LOS 16 DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	Agenda Cantonal de política pública para los grupos de Atención Prioritaria del cantón Santa Isabel.	Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Mujeres, Jóvenes, niños, niñas y jóvenes.	Actividades para los 16 días de activismo, como marchas pacíficas, talleres de prevención de violencia y creación de rutas de violencia.	Total, de persona en todos los eventos, aproximadamente 1000.



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

4. Ejecución de políticas publicas

4.1. Mesa Cantonal de Protección de Derechos Santa Isabel			
OBJETIVO	FECHA	ACTIVIDADES	ANEXO: FOTOGRAFIAS
25Articular de manera interinstitucional, a través de un espacio participativo de coordinación intersectorial y comunitario en el que se acordarán procedimientos, instrumentos y mecanismos de acción en favor de la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria del cantón Santa Isabel	6 DE FEBRERO DEL 2024	Análisis de caso de NNA desaparecida.	
	23 DE FEBRERO DE 2024	Análisis de proyectos para jóvenes desde el MIES.	
	4 DE MARZO DE 2024	Análisis de las barreras que imposibilitan la movilidad de las personas con discapacidad	
	23 DE MAYO DE 2024	Estacionamiento de compañía de Transporte.	
	2 DE AGOSTO DE 2024	Estacionamiento de compañía de Transporte.	
	18 DE AGOSTO DE 2024	Articulación de Instituciones.	
	21 DE NOVIEMBRE DE 2024	Reforma de Estructura del CCPDSI	
	25 DE NOVIEMBRE DE 2024	Activación de la mesa técnica	
	11 DE DICIEMBRE DE 2024	Análisis y aprobación de planificación	





4.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN – CONSEJOS CONSULTIVOS.

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Su función es meramente consultiva.

Durante el año 2024 se trabajó en fomentar la participación de los grupos de atención prioritaria y sectoriales para la elección de los consejos consultivos, dentro de los cuales se llevaron a cabo varios proyectos y programas en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

Niñez y Adolescencia:

- Talleres de Niños, Niñas y Adolescentes en cursos de fútbol, atletismo, ciclismo e inglés.
- Feria de aprendizaje y recreación “Tradición y diversión” en conmemoración al día internacional del niño.

Personas con discapacidad:

- “Conmemoración por el día internacional de las personas con discapacidad” 2025

Mujeres.

- Evento por Conmemoración del día internacional de la no violencia contra la mujer, 2023.

Adultos Mayores.

- Acta de participación entre el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santa Isabel (CCPDSI) y el Centro Gerontológico San Vicente de Paul y Santa Luisa de Marillac en el Cantón Santa Isabel.
- Proyecto “Día del adulto mayor”

5. Resoluciones – Reglamentos – ordenanzas – Procedimientos administrativos.

- Propuesta de Ordenanza de becas para jóvenes.
- Propuesta de reglamento de elección de los miembros de la Junta Cantonal Para la Protección de Derechos.
- Capacitaciones para el personal de la Junta Cantonal Para la Protección de Derechos.
- La Junta Cantonal Para la Protección de Derechos atendió 379 casas durante el año 2024 los cuales se desglosan en 178 de Niñas, Niños y Adolescentes, 153 de Mujeres víctimas de violencia y 48 de Personas Adultas Mayores.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Detalle de los gastos por partida presupuestarias y gastos por proyectos ejecutados.





CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

PRESUPUESTO 2024			
CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN SANTA ISABEL			
GASTO CORRIENTE			
PROGRAMA N°. 1-			
DENOMINACIONES	CODIFICADO FINAL	INVERTIDO	POR INVERTIR
GASTOS CORRIENTES	46.850,00	37.514,42	9.335,58
GASTOS DE INVERSIÓN			
PROGRAMA N°1			
Un mecanismo institucional ciudadano de seguimiento a las políticas de bienestar social, en funcionamiento al 2023.	200	-	200
PROGRAMA N°2			
Ordenanza para la implementación de un Mecanismo Ciudadano para el seguimiento de la aplicación de políticas nacionales de desigualdad de género, clase, etnia y territorial.	1.800,00	1.125,06	674,94
PROGRAMA N°3			
Elaborar e implementar una estrategia Interinstitucional para la prevención, atención y erradicación de la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.	500,00	-	500,00





CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

PROGRAMA 4:

Programa permanente en las escuelas para prevenir la exclusión y violencia como resultado de la emigración, de la xenofobia, trabajado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos 2021 "Todas y todos compartimos el mundo"	500,00	-	500,00
--	--------	---	--------

PROGRAMA No. 5

Promoción de la educación superior, en el cantón entre Universidades, Institutos técnicos superiores y el Consejo Cantonal de protección de derechos	950,00		950,00
--	--------	--	--------

PROGRAMA No. 6

Agenda Cantonal de Política Publica para los grupos de Atención Prioritaria del Cantón Santa Isabel	1.600,00	-	1.600,00
---	----------	---	----------

PROGRAMA No. 7

Programa de Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	1.550,00	-	1.550,00
--	----------	---	----------

PROGRAMA No. 8

Convenio de Cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social	1.725,00	-	1.725,00
---	----------	---	----------





CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL			
Adultos/as mayores.			
PROGRAMA No.9			
Convenio de Cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, fundaciones, CONADIS y MSP para atención a las personas con discapacidad	750,00	-	750,00
PROGRAMA No. 10			
Plan de fortalecimiento de derechos humanos y protección a niñas y niños en situación de riesgo, trabajo infantil y explotación laboral	2.075,00	478.48	1.596,54
PROGRAMA No. 11			
Plan de Política Pública para la prevención y restitución de derechos en situaciones de violencia de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Santa Isabel	2.000,00	-	2.000,00





CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN DE SANTA ISABEL

7. PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE PROCESOS ADJUDICADOS	VALOR ADJUDICADOS
INFIMA CUANTIA	9	9	3766.49
CONTRATACIÓN DIRECTA	27	27	779.58

8. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

ACCIÓN	FUNCIONARIO	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD
Elaborado por:	Katherine Quezada Nieves Lic. en Psic. Org. TECNICA DE PARTICIPACIÓN DEL CCPDSI	
Revisado por:	Mg. Kelly Soledad Vanegas Álvarez SECRETARIO EJECUTIVO ENCARGADO DEL CCPDSI	
Autorizado por:	Ab. Natalia Anabel Lalvay Segovia PRESIDENTA DEL CCPDSI	

